



## Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Posicionamiento 36/2017

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2017.

### **LA CDHDF URGE A IMPLEMENTAR LAS "ACCIONES PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PARA LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS" EN TODO EL PAÍS Y EN LAS ZONAS DE MAYOR RIESGO**

En relación a las propuestas emitidas en la reunión extraordinaria de la Confederación Nacional de Gobernadores (CONAGO), convocada por el Ejecutivo federal este medio día, en torno a las "Acciones para la Libertad de Expresión y para la Protección de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos", la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), a través de las Relatorías por el Derecho a la Libertad de Expresión y por el Derecho a Defender los Derechos Humanos, saluda la convocatoria y los puntos de acción que retoman las propuestas emitidas tanto por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) como por instancias de protección de derechos humanos a nivel nacional e internacional, entre las cuales se destacan:

1. Fortalecer la estructura y el presupuesto del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas adscrito a la Secretaría de Gobernación.
2. Realizar o establecer un esquema nacional de coordinación y un protocolo de operación para reducir situaciones de riesgo, cuya instrumentación estará a cargo del Mecanismo de Protección.
3. Fortalecer la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos

contra la Libertad de Expresión e impulsar la creación de fiscalías o unidades especializadas en cada entidad federativa.

Esta Comisión considera que una vez que ya fueron planteadas las líneas de acción, el reto fundamental será que su implementación se traduzca en el ejercicio libre y seguro de la libertad de expresión y de la defensa de los derechos humanos, dentro una política pública integral que atienda de manera estructural las causas que limitan o inhiben su ejercicio.

Los compromisos planteados por la CONAGO se deben traducir para la Ciudad de México en la implementación de acciones con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género como las siguientes:

1. Fortalecimiento en la estructura y presupuesto del Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.
2. Elaboración de análisis de riesgos por delegación política de la Ciudad de México a fin de ubicar las causas que los generan, los actores involucrados y los patrones de agresión, con el propósito de desarticularlos. Así como la generación de protocolos que contemplen la atención para personas defensoras y periodistas, acciones de reacción inmediata ante los casos de riesgo extremo, la elaboración de análisis de riesgo y de seguimiento en la implementación de los esquemas de protección.
3. Fortalecer la Agencia Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en Agravio de las y los Periodistas, adscrita a la Fiscalía

Central de Investigación para la Atención de Asuntos Especiales y Electorales de la Ciudad de México, a través de procesos de capacitación y sensibilización a todas las personas que colaboren en dicha Agencia, y en congruencia con lo planteado por el Ejecutivo Federal, incorporar a dicha agencia la atención para personas defensoras. Ambas acciones deberán ir acompañadas del diseño de un protocolo de investigación adecuado que retome los más altos estándares internacionales de derechos humanos y contemple, entre otros elementos, el contexto de riesgo en el que las personas llevan a cabo su labor, los antecedentes de amenazas que han recibido, los intereses afectados con la labor que realizan, además de agotar la línea de investigación relacionada con su labor, incorporando la perspectiva de género cuando figuren mujeres defensoras y periodistas.

4. Dentro del reto de la prevención también es importante iniciar formalmente las sesiones de la Mesa de Trabajo Multisectorial, como uno de los órganos que componen al Mecanismo de Protección, la cual tiene entre sus objetivos discutir y elaborar las propuestas para garantizar el ejercicio de los derechos a defender los derechos humanos y a la libertad de expresión, así como discutir y diseñar las acciones de prevención, con el fin de combatir las causas estructurales que generan y permiten las agresiones contra las personas que ejercen el derecho a defender los derechos humanos y la libertad de expresión. En esta Mesa participarán autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, la CDHDF, integrantes de la ALCDMX, TSJCDMX, Organizaciones de la Sociedad Civil, personas defensoras de derechos humanos y quienes ejercen la libertad de expresión, así como personas del ámbito académico y especialistas.

5. Llevar a cabo procesos de concientización dirigidos a la sociedad en general y de capacitación para las personas servidoras públicas sobre la relevante labor que desempeñan las personas defensoras de derechos humanos y quienes ejercen la libertad de expresión, en el marco de sus obligaciones.

Para la implementación de todos estos puntos será fundamental la vinculación y participación de Organizaciones de la Sociedad Civil y personas defensoras y quienes ejercen la libertad de expresión.

La CDHDF se mantendrá atenta a la implementación de las acciones acordadas en la CONAGO expectante de que sean implementadas con el carácter de urgencia que demanda el contexto, y coadyuvará en el marco de sus facultades en lo que este reto requiera para que los derechos humanos de las defensoras, defensores y quienes ejercen la libertad de expresión, se cumplan cabalmente.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**